SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Referencia No. 000085
Oficio No. DFG-UGA/DGIMAR/023/2017

ACUSE DE RECIBO
NOMBRE: Mario Alberto Sandoval Morales
FECHA: 15/02/2017
FIRMA:

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION GUERRERO
RECIBIDO
15 FEB 2017
OFICIALIA DE PARTES
ACAPULCO, GRO.

Acapulco, Gro., 30 de enero de 2017.

ING. ARMANDO ZAPIÉN TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CENTRAL TERMOELÉCTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES
KM. 28.5, CARRETERA FEDERAL NO. 200; LÁZARO CÁRDENAS-ZIHUATANEJO S/N, C.P. 40811, PETACALCO, LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.

En atención a su Oficio con No. de referencia 000085, del 25 de enero de 2017, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación, el 27 del mismo mes y año, y registrado en el SINAT con Núm. de Bitácora 12/CA-0218/01/17, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo prácticas de quema a cielo abierto, programada para llevarse los días 22, 23 y 24 de febrero; 25 y 27 de julio; 21, 23, 24 y 25 de agosto; 25, 26, 27 y 28 de septiembre; 23, 25, 26 y 27 de octubre; 22 y 24 de noviembre y 20 y 21 de diciembre de 2017, con un total de 21 días de prácticas para el año 2017, donde quemarán 40 litros de gasolina magna, 60 litros de diésel y 100 kilogramos de gas LP por día de práctica, con la finalidad de capacitación y adiestramiento de las Brigadas de Emergencia CIRPAE (Contra Incendios, Rescate, Primeros Auxilios y Evacuación) de la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles.

Al respecto y con fundamento en los artículos 3° de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 2°, fracción XXX, 19, fracción XXIII, 38, 39 y 40, fracción IX, inciso i), del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 e inciso 2.1 del Trámite INE-03-002 del Anexo Único, Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y sus órganos administrativos desconcentrados, y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria. (D.O.F. del 21 de febrero de 2000), le comunico que se autoriza su petición, debiendo cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Deberá contar con trampas de captación, en caso de derrame de combustible.
2. Deberá llevar a cabo las medidas necesarias de seguridad para el personal que participa y,
3. Cualquier perjuicio que se ocasione al medio ambiente o a terceros, será responsabilidad de Usted en su calidad de administrador de la empresa promovente.

Notifíquese por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. **Lic. Maricela del Carmen Ruiz Massieu.**- Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- mruiz@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.
Ing. Armando Sánchez Gómez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Unidad Jurídica de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

MVP*ASG*MJSM*ASN

IGUALDAD LABORAL entre mujeres y hombres